

añada que el Gobierno federal se había apresurado a pedir explicaciones al francés. Segun escriben al Norte, el hecho que se atribuye a las tropas francesas de haber entrado en Dappes, es inexacto, y por consiguiente desaparece el fundamento de la pretendida petición de explicaciones.

Los individuos de la Dieta germanica se aprovecharán de la vacacion actual para pedir a sus córtes instrucciones relativas a varios asuntos pendientes de resolucion. Entre estos, segun escriben de Berlin, dice la Patria, aparece en primer término la ley acerca de los emigrados que tanto llama la atencion del Gobierno prusiano. Su buen deseo de arreglar este asunto ha fracasado hasta ahora a consecuencia de la actitud de los demas Gobiernos alemanes, añade dicho periódico. M. de Schleinitz ha invitado a los Representantes de Prusia a que obliquen a las córtes, cerca de las cuales estén acreditados, a que expidan instrucciones, relativas al asunto de que se trata, a sus Diputados en la Dieta conformes con los deseos de Prusia.

Al gran Duque Constantino, que actualmente se halla en Génova, se le espera en Nápoles en Palermo.

En virtud de un decreto publicado por el Monitor, M. Troplong, primer Presidente del Tribunal de Casacion, ha sido nombrado Presidente del Senado

para el año de 1859. Por otro decreto el Mariscal Baraguay-d' Hilliers, el General Regnaud de Saint Jean d'Angely y el Mariscal Polissier han sido nombrados Vicepresidentes de la misma Cámara.

PRUSIA.—Berlin 24 de Diciembre.—Parece que la cuestion de Holstein se aproxima por fin a una solucion, si bien esta no satisfará quizá las exajeradas esperanzas de los partidos extremos. Se pretende que en las regiones oficiales de Dinamarca se muestra favorable prevencion respecto a un arreglo, no solamente en cuanto al interes general, sino tambien bajo el punto de vista de la situacion interior de Dinamarca. (Gaceta de Correos.)

INTERIOR.

MADRID.—La Junta de Danas de Honor y Mérito está preparando la gran rifa de beneficio de la Inclusa, que debetener lugar en el salon bajo del Ministerio de Fomento, donde se ha verificado últimamente la exposicion de pinturas. Tanto el local como la variedad en el sistema de la rifa llamarán la atencion del público por el esmero con que se ha preparado todo. Habrá diferentes tiendas, una para la venta de objetos y otra para las rifas de varias especies.

La Junta se ocupa en reunir todo cuanto pueda llamar la atencion, con el fin de obtener el mejor resultado del filantrópico pensamiento que se propone, y esperamos que el público, no solo contribuirá por su parte con los

donativos que guste hacer, sino que acudirá, como tiene de costumbre, a cooperar al resultado de esta buena obra que ha de llevar el consuelo a tantas familias desgraciadas, que sin el auxilio de las caritativas señoras de la Junta de Beneficencia perecerian en la miseria.

Creemos que este año, como los anteriores, los productos de la rifa serán crecidos, y nos complacemos al ver el interés con que las benéficas protectoras del infortunio se esmeran en prepararla con toda la brillantez necesaria para que pueda dar los apetecidos resultados.

Segun nuestras noticias, la rifa de que hablamos comenzará el día 15 del actual.

LÉRIDA 28 de Diciembre.—El domingo último y a la una de su tarde pasó por esta capital, de tránsito para Barcelona, el Excmo. Sr. D. Antonio Rios Rosas. Le acompañaba su señor hermano D. Francisco y un ayuda de cámara.

Durante los breves instantes que permaneció entre nosotros fueron a felicitarle las Autoridades de la provincia. Ninguna novedad ha ocurrido en esta, y por eso nuestro silencio de tanto tiempo.

No es malo el que venimos disfrutando a pesar de la estación y a pesar sobre todo del clima que por lo común aquí la distingue. (Diario mercantil de Tarragona.)

Idem.—Por todos conceptos puede decir que este año gozamos una feliz Pascua de Navidad. Así como en todos los anteriores a una tenaz lluvia o bien una espesa niebla nos obligaba a guardar casa y aprisionar los braseros y chimeneas, en el presente, por el contrario, una numerosa y escogida concurrencia ha llenado los paseos, ansiosa de lucir sus galas bajo un hermoso sol de primavera. El domingo especialmente toda la poblacion se trasladó a la campaña para presenciar el espectáculo nuevo para la mayor parte, de la ascension en un mongolifer

del intrépido aeronauta Mr. Enrique Bontemps evolucionando en el trapacio.

Este año tambien reina entre los jóvenes la mayor animacion; pues a más de las reuniones semanales del Casino hay tres sociedades de baile, debiendo hacer especial mención de la titulada Inuestra leridana, a la que con mayor afan concurren nuestras bellas, pues conservan todavia los más gratos recuerdos de las brillantes reuniones que el año anterior dió la misma sociedad.

Pero lo que más prueba el bienestar general es el no haberse visto pobre alguno; y no es extraño, pues con las obras del ferro-carril y la abundante cosecha de aceitunas ganian todos crecidos jornales, y los pobres ancianos o imposibilitados son abundantemente socorridos por la celosa y benéfica sociedad de San Vicente de Paul. (Diario de Barcelona.)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día.—San Antero, Papa, y San Daniel, mártir.
Cuarenta horas en la parroquia de San Marcos.

ANUNCIOS.

LA FRAGATA ESPAÑOLA TEIDE, HERMOSO CLIPPER de las más grandes dimensiones y sobresaliente marcha, anclado en el puerto de Cádiz, clasificado en el Lloyd Inglés con el N.º 1. A., saldrá en breve tiempo al mando de su acreditado Capitan D. Ramon Cordero, y admite

carga a flete y pasajeros, para los que reúne el Teide primorosas y muy desahogadas cámas.

Lo despacha en Cádiz su dueño D. José Matia, plaza de Mina, núm. 13, y en esta corte D. Carlos Jimenez, calle de Atocha, núm. 34. 5063—2

HISTORIA DESCRIPTIVA, ARTISTICA Y PINTORESCA del Real monasterio del Escorial, dedicada a S. M. por D. Antonio Rotondo, caballero de la Real y distinguido Orden de Carlos III.

Se sale una entrega cada 40 días, y cuesta 10 rs. Se suscribe en casa del autor, calle de la Montera, número 46, y en las principales librerías de toda Europa. Se ha repartido la entrega 20.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—Hoy no hay funcion.—Mañana I Puritani, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE.—A las ocho de la noche.—El cura de aldea, drama en tres actos.—La capa de José comedia en un acto.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—Sinfonia.—33.333 reales por día, concierta en tres actos.—La tertulia, baile.—Una idea feliz, pieza en un acto.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—Cid Rodrigo de Vivar, drama en tres actos.—Baile.

INDICE ALFABETICO

DE LOS REALES DECRETOS, ORDENES Y CIRCULARES PUBLICADOS EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 1858.

(Conclusion.)

P

Pagadores.—Véase Obras públicas.
Pagos renovables.—Véase Aduanas.
Pago de cupones.—Véase Papel del Estado.
Pase de Tenientes con ascenso.—Véase Ultramar.
Papel del Estado.—Cupones de la Deuda.—Pago de estos.

Octubre 23.—Real decreto disponiendo que podrá domiciliarse en adelante en las capitales de provincia el pago de los cupones de los títulos al portador de la Deuda consolidada y diferida interior y de acciones de carreteras, ferro-carriles y obras públicas, así como el de la amortizacion y premios que a estas correspondan. (Núm. 296.)

Idem.—Instrucciones para el pago de cupones.

Idem.—Real orden dictando varias disposiciones para llevar a efecto el anterior Real decreto. (Número 296.)

Pensiones.—Véase Clases pasivas.
Personal y material de Escuelas.—Véase Instrucción pública.

Personal de empleados.—Véase Ultramar.
Personal.—Véase Guerra.

—Véase Ultramar.

Piñera de nuestras colonias.—Véase Aduanas.

Planta del personal de la Direccion de Obras públicas.—Véase Ultramar.

Plazas fuertes.—Anteproyecto de ensanche y fortificación de Barcelona.—Ensanche de Barcelona.

Diciembre 24.—Real orden resolviendo lo conveniente acerca del ensanche y fortificación de la ciudad de Barcelona en la forma que se expresa. (Número 358.)

Policia.—Véase Vigilancia pública.

Porta-carabinas.—Véase Carabineros.

Portazgo en Huesca.—Véase Portazgo.

Portazgos.—Obras públicas.—Portazgo en Huesca.

Idem 18.—Circular disponiendo lo conveniente acerca de los fondos con que deben satisfacerse los gastos que ocasionan los quintos pendientes de observacion en la Caja (Núm. 324.)

—Resolucion especial.

Idem 26.—Otra revocando el fallo del Consejo provincial de Zaragoza, por el que se declaró soldado a José Millan, quinto por el cupo de Pozuel de Ariza. (Núm. 330.)

Diciembre 13.—Otra lo mismo que la anterior. (Número 347.)

Quintos pendientes de observacion.—Véase Quintas.

Quintos provinciales residentes en Ultramar.—Véase quintas.

R

Raciones de pan y pienso.—Véase Administracion militar.

Reaudacion de contribuciones.—Véase Presupuestos generales.

Reconocimiento de géneros almacenados.—Véase Ultramar.

Reconocimiento de inutilidad.—Véase Milicias provinciales.

Rectores.—Véase Universidades.

Reduccion del servicio militar.—Véase Quintos.

Reduccion de capital.—Véase Sociedades mercantiles.

Reforma de Estatutos.—Véase Sociedades mercantiles.

Reforma.—Véase Juzgados de paz.

Regentes de Audiencias.—Véase Juzgados de paz.

Regentes.—Véase Audiencias.

Reglamentos.—Véase Marina.

—Véase Sociedades mercantiles.

Regreso de Jefes y Oficiales del ejército.—Véase Ultramar.

Relevos.—Véase Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

—Véase Marina.

Remate aprobado.—Véase Conducciones maritimas de sol.

Renovacion.—Véase Ayuntamientos.

Residencia.—Véase Ultramar.

Resoluciones especiales.—Véase Quintas.

Retiros.—Véase Ejército.

—Véase Guardia civil.

—Véase Ultramar.

Reunion.—Véase Diputaciones provinciales.

Rio Albaida.—Véase Obras públicas.

Rio Agullar.—Véase Obras públicas.

Rio de Guadalupe.—Véase Obras públicas.

Rio Lobregat.—Véase Obras públicas.

Rio Narva.—Véase Obras públicas.

Rios Castril y Guardal.—Véase Obras públicas.

Rio Segre y otros.—Véase Obras públicas.

Rio Segre.—Véase Obras públicas.

Rio Toria.—Véase Obras públicas.

Rio Vidosa.—Véase Obras públicas.

Rio Zúñiga.—Véase Obras públicas.

Saca de quintos.—Bajas.

—Véase Ultramar.

finivamente las precitadas sucursales del Banco de España. (Núm. 325.)

Sucursales del Banco de España.—Reglamento.

Idem.—Otra aprobando el reglamento especial adjunto para el régimen de administracion de las sucursales del Banco de España. (Núm. 325.)

Solicitudes sin curso.—Véase Ultramar.

Sorteo de acciones.—Véase Canal de Isabel II.

Sorteo de Jefes y Oficiales.—Véase Ultramar.

Sorteos de Milicias provinciales.—Véase Quintas.

Subalternos.—Véase Guardia civil.

Subasta ordinaria.—Véase Contribuciones.

Subasta pública.—Véase Canal de Isabel II.

Subasta.—Véase Caminos de hierro.

Subtenientes.—Véase Infanteria.

Subvenciones de los caminos de hierro.—Véase Presupuestos generales.

Sucursales de Alicante y Valencia.—Véase Sociedades mercantiles.

Sucursales del Banco de España.—Véase Sociedades mercantiles.

Sueldos de la clase de reemplazo.—Véase Administracion militar.

Suplementos de crédito.—Véase Ministerio de Gracia y Justicia.

—Véase Contabilidad pública.

—Véase Presupuestos generales.

Supresion de distritos administrativos.—Véase Canarias.

Supresion de una plaza.—Véase Ministerio de la Gobernacion.

Supresion.—Véase Direccion de Seguridad y orden público.

T

Tarifa.—Véase Canal imperial de Aragon.

Templo monumental.—Catedral de Madrid.

Diciembre 20.—Real decreto mandando erigir en esta corte un templo monumental, que perpetuando la proclamacion dogmática del marino de la Concepcion, pueda servir en adelante de iglesia mayor ó catedral. (Núm. 334.)

Teniente General.—Véase Estado Mayor.

Tenientes de Infanteria.—Véase Ultramar.

Tenientes de Procuradores.—Véase Ultramar.

Tenientes.—Véase Infanteria.

Tenientes veteranos.—Véase Ultramar.

Títulos de Castilla.—Véase Títulos de nobleza.

Títulos de nobleza.—Véase Títulos de Castilla.

al pliego de condiciones aprobado en esta fecha. (Núm. 280.)

Intendentes honorarios.

Idem 9.—Real orden fijando el término de tres meses para que los Intendentes honorarios de Ultramar cumplan los requisitos que se expresan. (Número 282.)

Oficiales procedentes de Ultramar.—Ascensos de reglamento.

Idem 10.—Circular dictando varias disposiciones acerca de los ascensos y colocaciones en propuestas de reglamento a los Oficiales procedentes de Ultramar. (Núm. 283.)

—Retiros.—Jefes y Oficiales.

Idem.—Otro señalando los casos en que se ha de declarar el derecho a obtener retiro para las provincias de Ultramar en favor de los Jefes y Oficiales del ejército que lo soliciten. (Núm. 283.)

—Nombramientos.

Idem.—Resumen de los Reales nombramientos que se expresan. (Núm. 283.)

—Obras públicas.—Conduccion de aguas para la Habana.